

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 014

Fecha: 10/07/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 31 033 2009 00095	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA HORTENCIA CAÑON	LA LADRILLERA ALEMANA Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: Declarar la falta de jurisdicción y competencia para conocer del presente asunto, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: Ordenar la devolución de la demanda junto con sus anexos.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2016 00254	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HEVER WALTER ALFONSO VICUÑA	LA NACION RAMA JUDICIAL	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera, se concede el RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la parte demandante contra la Sentencia N° 2020-0022RD del 17 de febrero de 2020.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2016 00473	ACCION CONTRACTUAL	SALUD VITAL Y RIESGOS PROFESIONALES IPS SAS	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL	AUTO QUE SEÑALA NUEVA FECHA DE CONCILIACIÓN PRIMERO: Fijar el día veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), a las once de la mañana (11:00 a.m.), para la celebración de audiencia de conciliación.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2016 00589	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AURA RAQUEL GARCIA ZAPATA Y OTRA	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Fijar el día veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), a las diez de la mañana (10:00 a.m.), para la celebración de la audiencia inicial.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2016 00596	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARTURO ARIAS VILLA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en providencia del 31 de octubre de 2019.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2016 00599	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA LUCIA ALVAREZ PINZON	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR	AUTO QUE RESUELVE REPOSICIÓN PRIMERO: No reponer la providencia recurrida por lo expuesto en la parte considerativa.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2018 00016	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE SALAZAR MEDINA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO CONCEDE APELACION PRIMERO: Conceder en el efecto suspensivo el recurso de apelación contra la sentencia del 27 de febrero de 2020, interpuesto por la parte demandante.	09/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2018 00033	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUCIA GUAMANGA SALAMANCA Y OTROS	ICBF Y OTROS	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días de la documental allegada el 6 de julio de 2020, esto es, el expediente radicado bajo el número 75834-60-00-187-2014-02275, adelantado por el delio de acceso carnal abusivo con menor de 14 años en contra del señor JAIRO ANTONIO HERRERA.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2018 00133	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IGNACIO POSSO ZARATE	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE SEÑALA NUEVA FECHA DE CONSERVACIÓN el día veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), a las once y diez de la mañana (11:10 a.m.), para la celebración de audiencia de conciliación.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2019 00207	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE EDUARDO RIOS BENITEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO ACCEDIENDO A AUDIENCIA PUBLICA PRIMERO: Fijar el día veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para la celebración de la audiencia inicial.	09/07/2020	
11001 33 43 060 2019 00225	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA GLADIS VALENCIA DE USMA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO DE TRASLADO PRIMERO: Correr traslado a las partes, por el término de diez (10) días de la documental obrante a folios 233 a 235 del expediente, esto es, la investigación disciplinaria No. DECHO-2018-17, conforme lo anotado en precedencia.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2019 00339	ACCION CONTRACTUAL	FUNDACION FORJA	DEPARTAMENTO ADM. DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL PRIMERO: Por Secretaría notifíquese la presente providencia, junto con el auto admisorio de la demandada al demandado, de conformidad con lo establecido en el Art. 199 de la Ley 1437 de 2011 y seguidamente córrase traslado de la medida cautelar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo plasmado en el Art. 233 ibídem.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2020 00045	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROBERTO ANDRADE ABADIA	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: Rechazar la demanda de Reparación Directa presentada por el ciudadano Roberto Andrade Abadía identificado con la cédula número 19.078.705, obrando en nombre propio, por conducto de apoderado judicial, en contra de la Nación - Rama Judicial.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2020 00047	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NATALIA GUTIERREZ RAMIREZ	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos NATHALIA GUTIÉRREZ RAMÍREZ, JORGE ARTURO GUTIÉRREZ PARRADO e IVET RAMÍREZ YAÑEZ, identificados con las cédulas de ciudadanía 1.010.209.589, 17.316.523 y 51.769.459 respectivamente, todos actuando por intermedio de apoderado judicial y en ejercicio del medio de control de Reparación Directa consagrado en el Artículo 140 de la Ley 1437 de 2011, presentan demanda contra la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	09/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2020 00049	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BERTHA YANETH PRADA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por la ciudadana BERTHA YANETH PRADA OCHOA, identificada con la cédula de ciudadanía 63.485.347, actuando por intermedio de apoderado judicial y en ejercicio del medio de control de Reparación Directa consagrado en el Artículo 140 de la Ley 1437 de 2011, contra la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2020 00051	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANA MALLERLY VARGAS GAITAN Y OTROS	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por MICHAEL ANDRÉS NAVARRETE VARGAS; DIANA MALLERLY VARGAS GAITÁN; MARÍA RUBY GAITÁN DE VARGAS; PAULA ANDREA MARTÍNEZ PEÑA; FAIBER ESNEIDER NAVARRETE CIFUENTES, obrando en nombre propio y en representación de su hija menor HAYLEEN ORIANA NAVARRETE BERMÚDEZ; GLADYS NAVARRETE LOSADA; CARLOS MAURICIO NAVARRETE LOSADA; OSCAR JAVIER PENAGOS NAVARRETE; JOHN JAIRO VARGAS GAITÁN; actuando en nombre propio y en representación de su hija menor KAREN SOFÍA VARGAS QUITIAQUEZ; LEYDY YOHANA PENAGOS NAVARRETE; BRAYAN ALEXANDER VARGAS QUITIAQUEZ, todos actuando por intermedio de apoderado judicial y en ejercicio del medio de control de Reparación Directa consagrado en el Artículo 140 de la Ley 1437 de 2011, presentan demanda contra la NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA, por los presuntos perjuicios causados al grupo demandante, con ocasión de las lesiones y/o padecimiento del señor M	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2020 00070	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CESAR AUGUSTO OVIEDO DEVIA Y OTROS	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda. SEGUNDO: Conceder el término de diez (10) días para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva de ésta providencia.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2020 00075	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEOMARY CASANOVA MONTENEGRO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por la ciudadana Leomary Casanova Montenegro, identificada con la C.C. 1.089.292.517, en contra de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Policía Nacional.	09/07/2020	1
11001 33 43 060 2020 00076	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO LOPEZ SILVA	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: Rechazar la demanda de Reparación Directa presentada por el ciudadano Guillermo López Silva, obrando en nombre propio, por conducto de apoderado judicial, en contra de la Nación - Consejo Superior de Judicatura.	09/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 43 060 2020 00077	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YESICA YULIET PAIPILLA AREVALO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	AUTO INADMITE DEMANDA PRIMERO: Inadmitir la demanda. SEGUNDO: Fijar el término de diez (10) días para que la parte demandante corrija los defectos anotados en la parte motiva de esta providencia.	09/07/2020	1

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



HUGO HERNÁN PUNTES ROJAS
Secretario

SECRETARIA
DE ADMINISTRACION
DE JUSTICIA DEL TRABAJO